

Ronda de Poniente, 6 - B
Centro Empresarial Euronova
28760 TRES CANTOS (Madrid)

Tel.: (91) 807 07 00
Fax: (91) 807 07 05



D. Paulino García Suárez
Director

Dirección de Informes Financieros y Contables
Comisión Nacional del Mercado de Valores
Paseo de la Castellana, 19
28046 MADRID

Tres Cantos, 5 de agosto de 2005

Asunto: *Requerimiento de fecha 20/07/2005 - Nº 2005033702*

Muy Sr. nuestro:

En respuesta a su requerimiento de información, arriba reseñado, recibido en nuestras oficinas con fecha 27 de julio de 2005, les manifestamos lo siguiente:

- 1.- Respecto a las salvedades cuantificadas indicadas anteriormente, razones por las cuales, no obstante la disconformidad del auditor con los criterios aplicados, la Sociedad no ha considerado esta circunstancia de manera que las cuentas anuales individuales y consolidadas reflejen la imagen fiel de su situación financiera y patrimonial tal y como requiere la legislación mercantil vigente
 - a) En relación con la salvedad contenida en las Cuentas Anuales Individuales relativa a un defecto de 11 millones de euros, aproximadamente, en la provisión dotada por TAFISA respecto del valor de su participación en la sociedad filial "Taiber, Tableros Aglomerados Ibéricos, S.L.", dado que se ha considerado como mayor valor de la inversión créditos fiscales ya contabilizados en ejercicios anteriores (fundamentalmente en los años 2000 y 2001), la Sociedad entiende que existe capacidad para recuperarlos, pues confía en que dicha compañía (y sus filiales) obtendrán beneficios suficientes con los que compensar las pérdidas del pasado que han generado bases imponibles negativas y que conforme a la legislación fiscal británica no tienen plazo de prescripción. Por este motivo la Sociedad ha tenido en cuenta este activo a la hora de valorar su inversión en "Taiber, Tableros Aglomerados Ibéricos, S.L."
 - b) En relación con la salvedad contenida en las Cuentas Anuales Consolidadas relativa a la existencia de créditos fiscales en el Activo del Balance de Situación, por un importe aproximado de 31 millones de euros, de las filiales situadas en Francia y Reino Unido y registrados y contabilizados en ejercicios

anteriores (fundamentalmente en los años 2000 y 2001), la Sociedad entiende que existe capacidad para recuperarlos pues confía en que estas filiales obtendrán beneficios suficientes con los que compensar las pérdidas del pasado que conforme a las legislaciones fiscales británica y francesa no tienen plazo de prescripción. Asimismo, es importante destacar que la Sociedad ha seguido un criterio de prudencia a la hora de activar los posibles créditos fiscales a que pudiera tener derecho, que suponen menos del 25% de aquellos posibles por bases imponibles negativas sin límite alguno de prescripción.

Es importante reiterar que dichos créditos fiscales no se han registrado en el ejercicio 2004, sino que ya figuraban en el Activo del Balance de Situación en ejercicios precedentes.

2.- En relación con las incertidumbres, razones por las cuales, no obstante, la duda sobre el desenlace final de las situaciones que, a la fecha del balance, le generan al auditor las incertidumbres mencionadas, la Sociedad no ha considerado esta circunstancia, de manera que las cuentas anuales expresen, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel de su situación financiera y patrimonial tal y como requiere la legislación mercantil vigente

- a) En relación con la incertidumbre contenida en las Cuentas Anuales Individuales relativa a un defecto de 20 millones de euros, aproximadamente, en la provisión dotada por TAFISA respecto del valor de su participación en la sociedad filial "Glunz, AG", dado que se ha considerado como mayor valor de la inversión créditos fiscales ya contabilizados en ejercicios anteriores (fundamentalmente en los años 2000 y 2001), la Sociedad entiende que existe capacidad para recuperarlos, pues confía en que dicha compañía (y sus filiales) obtendrán beneficios suficientes con los que compensar las pérdidas del pasado que han generado bases imponibles negativas y que conforme a la legislación fiscal alemana no tienen plazo de prescripción. De hecho, "Glunz, AG" ha obtenido ya beneficios en el ejercicio 2004 y ha comenzado a utilizar y compensar sus bases imponibles negativas, sin que existan razones que inviten a pensar en un cambio de esta tendencia. Por estos motivos la Sociedad ha tenido en cuenta este activo a la hora de valorar su inversión en "Glunz AG".
- b) Respecto a la incertidumbre recogida en las Cuentas Anuales Individuales relacionada con los posibles impactos negativos adicionales que, en su caso, se pudieran derivar para TAFISA de persistir la trayectoria de pérdidas de sus filiales "Sonae UK, Ltd." y "Tafisa France, S.A.", la Sociedad dio por concluido en el ejercicio 2002 un plan de reestructuración y sustitución de tecnología antigua en estas filiales con el objetivo de ajustar su estructura de costes y obtener productos más competitivos. El hecho de que los cíclicos mercados centroeuropeo y británico no hayan atravesado en los últimos ejercicios uno de sus mejores momentos, está retrasando la recogida de los frutos, pero la Sociedad confía en que en el momento en que se estabilicen los mercados estas filiales obtendrán resultados positivos y elevados.

La evolución experimentada en el ejercicio 2004 así parece indicarlo, con una mejora de resultados con respecto a los ejercicios precedentes.

La incertidumbre del Auditor está basada, a nuestro juicio, en información histórica, sin tener en cuenta el carácter cíclico del negocio, las medidas correctoras ya adoptadas y su reciente evolución positiva.

- c) En relación con la incertidumbre contenida en las Cuentas Anuales Consolidadas relativa a la existencia de créditos fiscales en el Activo del Balance de Situación, por un importe aproximado de 20 millones de euros, de la filial alemana "Glunz, AG" registrados y contabilizados en ejercicios anteriores (fundamentalmente en los años 2000 y 2001), cabe mencionar igualmente que la Sociedad entiende que existe capacidad para recuperarlos, pues confía en que dicha compañía (y sus filiales) obtendrán beneficios suficientes con los que compensar las pérdidas del pasado que han generado bases imponibles negativas y que conforme a la legislación fiscal alemana no tienen plazo de prescripción. De hecho, "Glunz, AG" ha obtenido ya beneficios en el ejercicio 2004 y ha comenzado a utilizar y compensar sus bases imponibles negativas.
- d) Respecto a la incertidumbre recogida en las Cuentas Anuales Consolidadas relacionada con la capacidad de las filiales francesas y de la participada "Sonae UK, Ltd." para continuar su actividad y, consecuentemente, para realizar sus activos inmovilizados materiales e inmateriales y liquidar sus pasivos por los importes y según la clasificación con que figuran en las Cuentas Anuales Consolidadas, que han sido preparadas asumiendo que tal actividad continuará, cabe mencionar igualmente que la Sociedad dio por concluido en el ejercicio 2002 un plan de reestructuración y sustitución de tecnología antigua en estas filiales con el objetivo de ajustar su estructura de costes y obtener productos más competitivos. El hecho de que los cíclicos mercados centro europeo y británico no hayan atravesado en los últimos ejercicios uno de sus mejores momentos, está retrasando la recogida de los frutos, pero la Sociedad confía en que en el momento en que se estabilicen los mercados estas filiales obtendrán resultados positivos y elevados.

La evolución experimentada en el ejercicio 2004 así parece indicarlo, con una mejora de resultados con respecto a los ejercicios precedentes.

La incertidumbre del Auditor está basada, a nuestro juicio, en información histórica, sin tener en cuenta el carácter cíclico del negocio, las medidas correctoras ya adoptadas y su reciente evolución positiva.

- 3.- **Para la incertidumbre recogida en el párrafo cuarto del informe del auditor correspondiente a las cuentas anuales consolidadas, indicación de las medidas a adoptar por su Sociedad y calendario de implantación para que desaparezcan las dudas del auditor respecto a la continuidad de las operaciones de algunas filiales del Grupo y para realizar sus activos materiales e inmateriales y liquidar sus pasivos por los importes y según la clasificación con que figuran en las cuentas anuales consolidadas**

La Sociedad tiene previsto reforzar a lo largo del ejercicio 2005 su estrategia centrada en los siguientes aspectos:

- Desarrollo organizativo
- Mejora del desempeño operativo; y
- Reestructuración financiera

Esta estrategia se está ya desarrollando mediante la puesta en marcha de las siguientes acciones:

- a) Descentralización en la toma de decisiones, asegurando una capacidad de decisión más cercana, ágil y dinámica en cada país.
- b) Incremento de los precios de venta y mejora del mix de productos, potenciando los de valor añadido, en detrimento de la consecución de mayores cuotas de mercado.
- c) Mantenimiento y potenciación de los programas en curso de reducción de costes operacionales y de conocimiento compartido de las mejores prácticas en procesos industriales y logísticos.
- d) Uso racional y responsable de los recursos forestales, fomentando el aprovechamiento de sus residuos.
- e) Incremento de la productividad y eficiencia de las estructuras centrales, mediante un aprovechamiento más eficiente de los Sistemas de Información.
- f) Reescalonamiento de la deuda financiera, que permitirá una mejora de los resultados en el futuro; y
- g) Optimización del capital circulante, con desarrollo de fórmulas financieras respecto de la cartera de clientes, activos inmobiliarios y otros activos no afectos a la actividad principal.

4.- En relación con las funciones mencionadas anteriormente sobre el Comité de Auditoría, acciones llevadas a cabo por el mismo tendentes a la consecución del objetivo de recibir por parte del auditor una opinión favorable a través de su informe de auditoría sobre las Cuentas Anuales de la entidad y de su grupo, así como manifestación sobre si el Comité de Auditoría, en su caso, ha preparado con el fin de su presentación a la Junta de Accionistas, el informe sobre su actividad anual en el que se haya descrito y explicado con claridad cuales han sido las discrepancias entre el Consejo de Administración y los auditores externos

- a) Al igual que en ejercicios precedentes, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de TAFISA mantuvo una relación directa, de carácter objetivo y profesional, con el Auditor externo en relación con el proceso de verificación externa de las Cuentas Anuales de la Sociedad. En todo caso, hemos de indicar que, tanto los miembros de la Comisión, como la totalidad de los restantes miembros del Consejo de Administración de TAFISA no comparten las salvedades e incertidumbres manifestadas por el Auditor en sus Informes de

Auditoría, por los motivos indicados en los apartados 1, 2 y 3 del presente escrito.

Es preciso destacar especialmente que la Comisión supervisó la elaboración de las Cuentas Anuales de modo que los principios y normas contables empleados guardaran uniformidad con los aplicados en el ejercicio precedente.

- b) El Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de TAFISA no prevé expresamente la realización del Informe Anual a que se refiere el requerimiento de esa Comisión. En cualquier caso, los miembros de la Comisión estuvieron presentes en la Junta General Ordinaria de Accionistas de TAFISA, celebrada el pasado 30 de junio de 2005, y a la plena disposición de los asistentes para informar y responder a todas aquellas preguntas que les fueran formuladas por los accionistas, en relación con la actividad desarrollada por la Comisión a lo largo del ejercicio, tal y como se recoge en los Estatutos Sociales de TAFISA.

Sin otro particular, atentamente

Angel Luis Robledano Ortega
Secretario del Consejo de Administración